

EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2008, APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL CUAL CONTIENE LAS REFORMAS POR ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:



#### ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban las REFORMAS POR ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; en la forma y términos que a continuación se señalan:

#### REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

(....)

#### CAPÍTULO IX SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 18. La Secretaría de Administración es la dependencia encargada de otorgar apoyo administrativo a las diferentes áreas y entidades del Gobierno Municipal, y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

De Recursos Humanos:

I. ....

.....

X.- Garantizar especialmente a los jóvenes y mujeres la equidad de género, salarios equitativos y la participación de los mismos en la Administración Pública Municipal.

#### TRANSITORIOS

Artículo Único.- Las Reformas por Adición al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose hacer su posterior publicación en la Gaceta Municipal.



SEGUNDO: Enviense el acuerdo contenido en el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación, a fin de que las reformas al Reglamento entren en vigor al día siguiente de su publicación, y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Gírense las instrucciones al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento de los acuerdos. Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 02 de julio del 2008, COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN. C. Reg. Ana Cristina Morcos Elizondo, Presidenta.- C. Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Secretario.- C. Reg. Sandra Leticia Hernández Padilla, Vocal.- C. Síndico 2º. Maria de los Ángeles García Cantú, Vocal.- C. Reg. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.- Rúbricas”.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 09-nueve días del mes de Julio de 2008.- Doy fe.-

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL